GENERALIDADES DEL CONTRATO	
CONTRATO No.	00003482-2025, de 15 de julio de 2025
CONTRATISTA	CONSORCIO DELINEADORES NDS representada legalmente por Yury Astrid Sánchez Durán
OBJETO	2025N-136 CONTRATAR EL SERVICIO DE ALQUILER DE MAQUINARIA PARA REALIZAR LA SEÑALIZACIÓN VIAL A TODO COSTO.
VALOR	CIENTO TREINTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS ($139.600.000)
PLAZO	El término de duración del Contrato será de DOS (02) MESES, contado a partir de la suscripción del Acta de Inicio entre las partes contratantes, previo cumplimiento de los Requisitos de Perfeccionamiento y Ejecución.
FECHA DE INICIO	15/07/2025
FECHA DE TERMINACION	13/02/2026
SUPERVISOR	JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
INTERVENTOR	N/A

DESARROLLO DE REUNION

En las Instalaciones del Despacho del Secretario de Movilidad del Municipio de Cúcuta, se reunieron las siguientes Personas **JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR,** en calidad de Secretario de Movilidad de Cúcuta, y por parte de del contratista **CONSORCIO DELINEADORES NDS representada legalmente por Yury Astrid Sánchez Durán** en calidad de contratista, con el fin de suscribir el presente documento que tiene como finalidad ***Reiniciar*** la ejecución del Contrato referenciado, por haberse superado las circunstancias iniciales que dieron origen a la misma, acordada mediante Acta de fecha 18 de Agosto de 2025, y por haberse superado las causas que obligaron a la paralización de las actividades contratadas por la Administración Municipal.

Que conforme a la reunión de fecha 18 de enero de 2026, se tiene que los aspectos invocados se encuentran solucionados en su totalidad, respecto de las solicitudes realizadas por las partes involucradas.

Se procedió a revisar el estado de ejecución del contrato No. 00003482-2025 del 15 de julio de 2025, se encontró que el mismo tiene pendiente por ejecución 25 días. El contrato en comento se encontraba suspendido desde el dia 19 de agosto de 2025.

Que el municipio de san José de Cúcuta, el 18 de diciembre suscribió el contrato 00006487, mediante el cual se adquirieron los suministros para la demarcación vial. los cuales fueron recibidos el 30 de diciembre de 2025. Así las cosas y una vez los elementos para demarcad en el área de almacén, se procedió a establecer cuales serian las vías que requieren intervención por parte de la secretaria de movilidad. Así las cosas se tienen que las circunstancia que dieron origen a la suspensión se encuentran superadas

ACUERDOS

1. ***Reiniciar*** la ejecución del Contrato No. **00003482-2025 del 15 de julio de 2025** a partir de la fecha 19 de enero de 2026, toda vez que las razones que dieron inicio a la suspensión 001 se encuentran superadas.

2. Ajustar el plazo de ejecución del Contrato No. **00003482-2025 del 15 de julio de 2025** a efectos de guardar uniformidad en los plazos establecidos en la plataforma SECOP II, es decir la nueva fecha de terminación del contrato será hasta el 13 de febrero de 2026.
3. Teniendo en cuenta la solicitud del supervisor se debe realizar una modificación al contrato inicial en el sentido prorrogar el plazo de ejecución inicialmente pactado.
4. El Contratista debe notificar a la Compañía Garante esta novedad que afecta la ejecución del contrato con el fin de que se extienda las vigencias de los amparos por el término de duración efectiva del mismo. Razón por la cual deberá presentar los certificados de modificación correspondientes dentro del día hábil siguiente a la suscripción del presente documento.

En constancia de aceptación se suscribe la presente acta el 19 de enero de 2026.

Firma:__  ____

CONSORCIO DELINEADORES NDS.
Yury Astrid Sánchez Durán
Contratista o su representante legal

Firma: _____

JOAN JOSE BOTELLO APOLINAR
Supervisor del contrato
Ordenador del Gasto.